

H. Sociedad Secular
ca de Valencia

N^o 39.

Garrett

Ano 1840.

C-66

1x7 - Cuenta

De la Comisaria de la R. L. Sociedad vendida por su Tesorero el Sr.
D. Francisco de Llanos 1870.

1
 3
 V. 103
 Carrera de Ingenieros
 Extracto del Expediente sobre Breves de Ley
 Obra
 Oficio al J. P. J. en que unido una exposicion
 al Ayuntamiento Comitiu para delegar inform
 y contestacion de 20 de Mayo de 1903

5.

Oficio de la Contaduría
y Secretaría

1820



2.
 1880
 1880

Contesta al oficio de O. E. del Sr. al cor.
 En la presentada diferente veces en la Contaduría
 para de propia o en su poder de la 2ª. Sección.
 Puesto Puntos de las Contribuciones de este ramo las
 cantidades recibidas p. el establecimiento de la Estación
 de Agricultura, por lo que ha sido presentada que
 ningún Creado ha accedido a verificar el mayor pago
 y q. p. consiguiendo nada de lo que se desea.

Se comunicó a la O. E. p. de la O. E. participando
 a la corporación.

Dado en la O. E. m. en la O. E. 13 de
 Abril de 1880.

Francisco Sano

D. Vicente M. de Oquendo, Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País.

[illegible]

Dirigidos contutarme a ello p. P.
efector q. conungan en el expediente
Lo q. comunica V. D. p. q. de
Citra hacer presente esta suerencia
a la Junta inmediata y si por me
la contratacion q. abo dar al 1.º p.
a primere instancia.

Dios que a V. D. m. ams. M.
a 26. de Julio de 1820.
Francisco Saura

R. D. Vicente M. de Vergara, Secretario a S. I. L.



Vaga
1.º

11. 1821

9. 16.

16

12.

13.

11.

11.

11.

11.

3.

Cuenta General con cargo y data queriendo a la Sociedad Económica de esta Ciudad y Reyno D.^o Francisco de Somo y Vago su Tesorero nombrado para el año 1820. de todos los caudales que ha tenido y cantidad que ha pagado correspond. al referido año.

Mes		Días	Cargo	Núm.	Quales y M. mm
1820	Febrero	28	Requiere del Tesorero del Excmo Señor Arzobispo de esta ciudad por la pensión de renta mil \$ vellones que disfruta esta Sociedad y comunidad unida que empezó en 19. Dto de 1816. hasta igual día de 1817 veinte y un mil noventa y cinco reales con diez y seis maravedís vellones.	-	21.969.16.
	Marzo	3	Requiere D. ^o Antonio José Administrador General de Puercas en esta Ciudad, ocho mil reales de vellón en subrogación del Sr. Comisario General de Puercas en cargo y en favor del Director de la Ciudad.	-	8.000.-
	Dto	31	Requiere tres mil seiscientos noventa reales vellón por 61 contribuciones del año 1820. de otros Tesoreros de la ciudad segun folios individual.	-	3.660.-
					33.629.16
Data					
1820	Febrero	28	Al Tesorero del Excmo Señor Arzobispo por las contribuciones equivalentes a la pensión que ha pagado en este día, noventa y cinco reales con diez maravedís vellones.	-	9.151.12.
	D.	D.	Al Excmo D. ^o Rafael Arce por la parte de pago que ha otorgado en este día de la pensión que disfruta la Sociedad sobre la misma veinte reales vellones.	-	20.-
	Marzo	18	Al Excmo Sr. D. Rafael Arce por una de provisiones segun libramiento de 15 con. Expedido por el Sr. D. Rafael Arce Director contra la ferreteria de un \$.	1	2.000.-
	Abril	11	Al Excmo D. ^o Joaquín Benítez por el corte de varias cosas y dones suministradas a la enfermería del Hospital. mil quinientos seis reales con once maravedís vellones segun libramiento.	2	1.506.11.
		28	Al Excmo D. ^o Benítez por varias equidestaciones. dieciocho treinta y cuatro reales vellones.	3	234.-
		30	Al Excmo D. ^o Benítez por la parte de la Ciudad gratuita de unidos otorgados por cuenta de la Ciudad en la Parroquia del Salvador por la parte de Plaza Santa Cruz y Plaza treintidos treinta y tres reales con once maravedís segun libramiento.	4	333.11.
	D.	D.	Al Excmo D. ^o Benítez por la parte de la Ciudad gratuita de unidos otorgados por cuenta de la Ciudad en la Parroquia del Salvador por la parte de Plaza Santa Cruz y Plaza treintidos treinta y tres reales con once maravedís segun libramiento.	5	333.11.
	D.	D.	Al Excmo D. ^o Benítez por la parte de la Ciudad gratuita de unidos otorgados por cuenta de la Ciudad en la Parroquia del Salvador por la parte de Plaza Santa Cruz y Plaza treintidos treinta y tres reales con once maravedís segun libramiento.	6	333.11.
	D.	D.	Al Excmo D. ^o Benítez por la parte de la Ciudad gratuita de unidos otorgados por cuenta de la Ciudad en la Parroquia del Salvador por la parte de Plaza Santa Cruz y Plaza treintidos treinta y tres reales con once maravedís segun libramiento.	7	333.11.
	D.	D.	Al Excmo D. ^o Benítez por la parte de la Ciudad gratuita de unidos otorgados por cuenta de la Ciudad en la Parroquia del Salvador por la parte de Plaza Santa Cruz y Plaza treintidos treinta y tres reales con once maravedís segun libramiento.	8	484.-
	D.	D.	Al Excmo D. ^o Benítez por la parte de la Ciudad gratuita de unidos otorgados por cuenta de la Ciudad en la Parroquia del Salvador por la parte de Plaza Santa Cruz y Plaza treintidos treinta y tres reales con once maravedís segun libramiento.	9	1.000.-
	Mayo	17	Al Excmo D. ^o Benítez por la parte de la Ciudad gratuita de unidos otorgados por cuenta de la Ciudad en la Parroquia del Salvador por la parte de Plaza Santa Cruz y Plaza treintidos treinta y tres reales con once maravedís segun libramiento.	10	320.-
					7.812.33.

[illegible]

Suma de la Dto		19.341
Dto 22	Expediente para gratificación y de habilitación de la vida por haber concurrido a las cosas que pertenecen a los primeros, sin real cédula. según Libramiento número	29 1.000 -
Dto 22	D ^{to} Juan Viqueza por gastos de la Secretaría por real cédula	30 1.000 -
Dto 22	Alq ^o Beni Panto de la Ciudad inclusive de Setiembre Octubre Noviembre y Dto mayor de cuatro real cédulas. cuatrocientos ochenta y ocho reales veinte	31 488 -
Dto 22	Expediente para gratificación por sus trabajos extraordinarios en este año. Trece real cédula	32 300 -
Enero 13	Contribución de alimentos de la Cera de la casa de Sagrada, cuarenta y siete reales con diez mar- vades veinte	33 47 12 -
Febrero 2	D ^{to} José López y D ^{to} de Cuarte y Lauer por importe en lo gastado en la gratificación de 8 de Dto de la ma- joría. Sin real cédula con veinte maravedís según Libramiento y Trece	34 6.009 20 -
Mayo 1	Ultimamente por el porte del dinero y otros gastos menores de jenerales	143 7 -
		<u>27.429 16 -</u>

	<i>Resumen.</i>	
<i>Cargo</i>		<i>Am</i> 33.629. 16.
<i>Deuda</i>		<u>27429. 16.</u>
<i>Alcanas.</i>		6.200. -

De forma que importantes el pago de la presente Cuenta, treinta y tres mil seiscientos veinte y nueve reales con diez y seis maravedís de valor, y la Dote, veinte y siete mil quatrocientos veinte y nueve reales con diez y seis maravedís de valor, cantidad de dineros contra el fisco y en favor de la Señora, Ses mil doscientos reales valor, en cuya conformidad la doy afirmada que comprehende todas las Cantidades recibidas y pagadas, en la época a que se refiere, salvo error de suma o suma, partida olvidada o duplicada Valencia 8. de Mayo 1821.

From the Laws

Para la Contaduría para su examen y comprobación
Valencia 6. de Junio de 1821.

Valencia 6. de Junio de 1821.

Wm E. Lawrence & Theodore

1. е-Х. Кельот,

2.70

Ant. Lacerovar
Contador

[illegible]

Summa del Dorso

27000-

D. <u>Francisco Meléndez</u>	60
D. <u>Manuel Aguado</u>	60
D. <u>Antonio Alvarado</u>	60
D. <u>José María Domínguez</u>	60
D. <u>Diego Martínez</u>	60
D. <u>José María Domínguez de Echeverri</u>	60
D. <u>Antonio de Santa Cruz</u>	60
D. <u>Dr. Sr. Miguel Monte</u>	60
D. <u>Antonio Martínez Arroyo</u>	60
D. <u>Manuel del Tránsito</u>	60
D. <u>Juan de Dios</u>	60
D. <u>Tomás Rodríguez de Arce</u>	60
D. <u>Antonio de Santa Cruz</u>	60
D. <u>Diego Rodríguez de Arce</u>	60
D. <u>Tomás de Santa Cruz</u>	60
D. <u>Antonio de Santa Cruz</u>	60

ppm 3.660 =

Admiral B. de Mayo 1821.

Am^{to}. & Laro

Son \$2000.00

Tomé la razon.

Art. Lacroix

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. *Frank Gile*

Profecor et agricultura

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Tor de Llano y Jaque*
 Tesorero de la misma, se servirá entregar á *l.º Sr. Juan*
Ferraz San, menor. El quinientos sesenta y once m. v. n. por el corte
 de varias famas, y demás que ha suministrado por acuerdo de la So-
 ciedad á los enfermos pobres del fabanal

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
 tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
 de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
 mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
 pie del interesado. Valencia 8 de *Abril* de 1820.

Son *1506 rs. 11 m. 6 v.*

Tomé la razon.

Ant. Casanova

Vic. Maria de Serrano

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
 razones que menciona.

N.º 3.-



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran.º de Llano y Saou*
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicente*
Beneyto, *doscientas treinta y quatro r. vellon*,
importe de encuadernar en pasta y perla dorada
trece ejemplares de los Estatutos de la Sociedad,
segun se expresa en la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 27 de *Abril* de 1820.

Son *234 reales vellon.*

M. El Marqués de Villones

Tomé la razon.

Vta. Casanovas

Die. Maria de Sordana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Recibi. Vicente Beneyto

Nº 4.

+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fr. m.º de Llano y Vague*
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Antonio*
Cantero c/hastra de la Ensenanza gratuita de crina
establecido por cuenta de la Sociedad en la Parroquia
de S.º Salvador? trecientos treinta y tres l. once m. un
tercio v.º por un salario anticipado de los quales c/hastra
Mayo, Junio, Julio y Agosto de este corriente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1.º de Mayo de 1820.

Son *333. l. 11. m. v.*

Tomé la razon.

Am. Casanova

Diego Maria de Borja

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Por Maria Antonia Cantero
Maria Vicenta Cantero

N.º 3.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Man.º de Rans y Vague* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicenta Puig Maestra de la Enseñanza gratuita de Niños* establecida por cuenta de la Sociedad en la Calle de *Chis riedro Extramuros*; trescientos treinta y tres reales m. en un tomo de por su salario anticipado de la qualro effre de Mayo, Junio Julio y agosto de este corriente año. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1.º de Mayo de 1870.

Son 333, 1/2 m. 1/2

J. J. Marques de Bellver

Tomé la razon.

Ant. Lacort

Señ. Maria de Bermejo

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicenta Puig

Nº 6.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Juan. ^{co} E. Llano y Pague
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Puenton
Navarro *Maestra de la Embarcación gratuita de Marina*
establecida por cuenta de la Sociedad en la Parroquia
de S.º Mig.º. Treientos treinta y tres y once m. en ter-
cio v.º por su salario anticipado de los quatro meses
de Mayo, Junio, Julio y Agosto de este corriente año,
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1.º de Mayo de 1820.

Son 333. 1/2 m. v.

M. E. Marques de Morat

Tomé la razon.

Ant. Caranova

Diego Maria de Sordana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Visenta Navarro

Nº 7.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Juan de Llano y Pague
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^a Pava
Bonell Maestra de la Enseñanza gratuita de niñas
establecida por cuenta de la Sociedad en la Calle de
Quarte Extramuros: trecientos treinta y tres Pesos.
un tercio de real por su Salarío anticipado de los quatro meses
Mayo, Junio, Julio y Agosto de este corriente Año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1.^a de Mayo de 1820.

Son 333. 1/3. 11. m. r.

J. M. El Marques de Villones

Tomé la razon.

Ante Casanovas

Sic. Maria de Vergara

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

M. de Pava

Nº 8.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran. de Llano y Saue* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Parquas Peris* Portero de la Sociedad, Cuatrocientos ochenta y quatro *reallon*, por su salario de los quatro meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este corriente año de mil ochocientos veinte, á razon de quatro *reallon* diarios.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 2 de Mayo de 1820.

Son 180 reales vellon.

Tomé la razon.

Ant. Casanova

M. El Marques de Villares

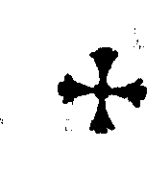
Diego Maria de Cerroja

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Parquas Peris

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

N.º 9.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran.º de Llano y Jaque* Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.ª *Vicente Maria de Vergara*, *Secretaria de la Sociedad*, *Mil r. vellon*, y son por lo que está asignado por la *Sociedad para gastos de Secretaria*, y pertenece á los quatro meses de *Enero, Febrero, Marzo y Abril* de este corriente año de mil ochocientos veinte.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 2 de Mayo de 1820.

Son 1000 reales vellon.

Tomé la razon.

Ante las señas

D.º Manuel de Villanueva

D.ª Maria de Vergara

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

D.ª Maria de Vergara

ONCE Y ADELANTE DE AGOSTO DE 1820

Nº 10.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran. de Llano y Pague* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Fran.º Gil y Rodríguez*, trescientos veinte y cinco para gastos de la *Cátedra de Agricultura*, que debe-
rán reintegrarse á la Sociedad de los fondos, as-
ignados á dicha Cátedra.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 25 de Mayo de 1820.

Son 320 reales vellon.

Tomé la razon.

Ante. Casanovas

J. El Marques de Montes
Sec. Director

Diego Maria de Soria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona. *Fran.º Gil*

Catedrático de Agricultura

Nº 111



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran^{co} de Llano y Vaque*
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *la comision pial del credito*
publico de esta ciudad. Donmil rs. vn por el segundo plazo que la sociedad debe
satisfacer anualmente hasta completar lo 50000 rs. importe de una anualidad
de la pension que disfruta sobre la Mitra. Debiend justificar este pago con el
recibo que se el expida dho Establecimiento
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia *10* de *Marzo* de *1820*.

Son *2000 rs. vn*

Tomé la razon.

Ant. Casanovas

J. J. Marqués de Villaverde

Diego Maria de Caceres

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Amalidades y Vac. CRÉDITO PÚBLICO. *Arzobispado de Valencia*
Eclesiástica Comision principal de la Provincia de Valencia.

D. JOSEPH DE TORRES Y MACHÍ, COMISIONADO
principal por la Junta Nacional del Crédito Público en esta
Ciudad y su Provincia.

N.º 30. Recibí de la Sociedad Economica de Amigos del País de esta
Capital y su Regno, por mano de D. Juan C. Llano Ferrero
de la misma de mil real. C. importe del 2.º plazo de los
quinze en q. se convino a satisfacer los treinta mil real. Dn
respecting ala 1.ª anualidad de igual pension q. disputa la
indicada Sociedad sobre las rentas de este Arzobispado por Bre-
ve de S. S. de 4 de Octubre de 1800; cuyo 2.º plazo ven-
cio en 20 de Febrero ultimo, con arreglo ala En.ª q. otorgo en
17 de dho. mes del año pp. de 1812

De cuya cantidad me hago cargo á nombre de la expresada Junta en la
cuenta del corriente año; de la que ha de tomar la razon el Señor Contador
del Crédito Público de esta Provincia. Valencia *veinte y dos* de
Junio de mil ochocientos *veinte*

Son : *2000* rs. — ms. vn.

Tomé razon.

Joseph Torres y Machi

S. da en Contaduría.

Intervencion general.

S. da en la Comision.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran.º de Llano y Paoue* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *l.º D.º Baquin Morre* Procurador de la *Caxina de Pontaceli*, Mil quinientos cinco y treinta m.º. por el alquiler de la *Casa calle de Naquera*, y media anualidad, que empezó en 11 de Octubre del año pasado de 1819, y finalizo en 11 de Abril de este corriente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 22 de Junio de 1820.

Son 1505.30 m.º. vellon.

Tomé la razon.

Ant. Llanovas

Diego Maria de Soria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

J.º Joaquín Morre Pror.º

Nº 12



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Fran.^{co} de Llano y Vague Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^o Manuel Pelequer, la cantidad de ochenta y vellon, que ha devuelto, por dos exemplares de la obra "Acueducto y Antiquedades de Vigovia, a que erraba rubricada esta Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 11 de Agosto de 1820.

Son 80 reales vellon.

Tomé la razon.

Ant. Casanova

D.^o Maria de Sordana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Pelequer

Nº 14



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran.^{co} de Llano y Vague* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D.^a Antonia Cantero, Maestra de la Encomienda* establecida por cuenta de la *Vocidad Parroquia del Salvador*, *noventa y tres m.^{rs}* por su salario anticipado de los quince meses de *Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre* de este corriente año de 1820. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1 de *Setiembre* de 1820.

Son 333 m.^{rs} 11 c.^{ts}

Tomé la razon.

Ante. Casanova

Vic. Maria de Lloriana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Por Maria Antonia Cantero
Maria Vicenta Cantero

Por el presente el Señor D. *Fran.º de Llano y Jaqui* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D.ª Vicenta Navarro, Maestra de la Enseñanza gratuita, co-* establecida por cuenta de la Sociedad, Parroquia de *S.º Miguel*, trecientos treinta y tres onces m. con tercio *S.º* por su salario anticipado de los quince meses de *Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre* de este corriente año de 1820. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1 de *Setiembre* de 1820.

Son 333. 1/3 m. vellon.

Tomé la razon.

Ant. Casanova

Vic. Maria de Sordana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicenta Navarro

N.º 16-



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran.º de Llano y Jaoué* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D.ª Vicenta Puig, Maestra de la Enseñanza gratuita de Niños establecida por cuenta de la Sociedad* calle de Murviedro, trescientas treinta y tres onces m. en tercio 3.º por su salario anticipado de los quince meses de Diciembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de este corriente año de 1820. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia / de *Diciembre* de 1820.

Son 333 reales 11 m. 6.º

Tomé la razón.

Ant. Casanova

D.ª Maria de Sangra

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

8.º - ta Puig

Nº 17.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran.º de Llano y Lacue* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D.º María Bon-*
nell, Maestra de la Encomienda gratuita estable-
cida por cuenta de la Sociedad, calle de Puente ex-
tramuros, vecindad treinta y tres m.º
5.º por su salario anticipado de los quince me-
ses de Setiembre, Octubre, Noviembre, y Dic. de
este corriente año de 1820.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1 de Setiembre de 1820.

Son 333. 11 m. 5.

Tomé la razon.

Ant. Casanova

Die. Maria de Sangra

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Die. Maria de Sangra

El presente es un documento de la Real Sociedad Económica de Valencia, que contiene un libramiento de pago. El documento está escrito en español y menciona la cantidad de cuatrocientos noventa y dos reales y cinco maravedís. El documento es firmado por el Tesorero de la misma, D. Juan de Llano y Ponce, y el Contador, D. Juan de la Cruz. El documento es datado de Valencia, 1 de Diciembre de 1820.

Por el presente el Señor D. Juan de Llano y Ponce Tesorero de la misma, se servirá entregar á Pasqual Peris Pontero de la Sociedad, la cantidad de Cuatrocientos noventa y dos r.⁵ por su salario de los quatro meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de este corriente año de mil ochocientos veinte, á rason de quatro r.⁵ diario.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1 de Diciembre de 1820.

Son 492 reales y cinco.

Tomé la razon.

Ante. Lasanosa

Juan de Llano y Ponce

Sec. Maria de Borja

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Pasqual Peris



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran.º de Llano y Jaque* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D.ª Vicenta Maria de Serrana*, la cantidad de mil n.º. para gastos de la Secretaría que está á su cargo, segun está deliberado por la Sociedad, y correspondiente á los quatro meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de este corriente año de 1820. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1 de Noviembre de 1820.

Son 1000 reales vellon.

Tomé la razon.

Ant. Llanos

Joay Ferrer

Vic.ª Maria de Serrana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vic.ª Maria de Serrana

Nº 20.-



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Fran.^{co} de Llano y Pague
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.ⁿ Joaquin
Saez de Quintanilla, la cantidad de quinientos
1.^{rs} importe de quinientos exemplares del Care-
cio como Politico arreglado, á la Constitucion por
D. F. C. que acordó la Obcecidad de adquirir para
repartirlos en las Escuelas, segun la carta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 18 de Noviembre de 1820.

Son 500 reales vellon.

Tomé la razon.

Fran.^{co} de Paula Ceris
Vice Contador

Die.^{te} Maria de Serrana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Joaquin Saez de Quintanilla



D. Cristóval Sales, Arquitecto mayor de esta M. I. Ciudad, y su Veedor perpetuo en el Tribunal del Repeso; y los abajo firmados Veedores temporales del mismo Tribunal: Como á tales Veedores, y por orden de la M. I. Ciudad y Señores Regidores Comisarios del citado Tribunal del Repeso, confesamos haber recibido de la Casa núm. 15 manz. 158 la cantidad de 28 rs. 22 mrs. vn. y son por el reparto que le ha cabido á esta Casa en el gasto causado en la monda de la Acequia Madre que se ha hecho en la calle de *Valencia*

Son 28 Rs. 22 mrs. vn.

D. Cristóval Sales. D. Joaquín Tomás, y D. Manuel Fornes.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Francisco de Llano y Vaque* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicente Navarro* *Maestro de la Cerveza en la Calle de Forns* *treientos veinte reales vellón cuya cantidad es en premio de haber manifestado sus discipulos mayores adelantos en las materias propuestas en el Programa*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 2. de Diciembre de 1820..

Son 320. Rs.

Tomé la razon.

Francisco de Paula Cerro
Vice-Contador

El Marques de Villaverde
D. D.

Vic. Maria de Benagran
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicente Navarro

N.º 23.-



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco de Llano y Vergas
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *el Sr. Vicente
Garces Maestro de la Escuela del Convento de S. Francisco
de esta Ciudad, Trescientos veinte Rs. cuya cantidad es en
premio de haber manifestado sus Discipulos mayores adelan-
tos en las materias propuestas en el Programa*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 9. de Diciembre de 1820..

Son 320. Rs.

*M. El Marques de Villarreal
V. D.*

Tomé la razon.

*Fran. de Paula Ceris
Vice-Contador.*

*Dic.ª Maria de Vergas
Secretaria*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Jr. Vicente Garces

Nº 24.-



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco de Llano y Ragin
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Miguel
Sanchez de las Casas el Libal la cantidad de Quinientos
reales vellón asignados por la Sociedad en premio por haber
presentado mas de Diez arrobas de Algodón de las plantas
que cultivo en un huerto de quatro anegadas en dicho Lugar

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 9. de Diciembre de 1820.

Son 500. 7. 10.

A. L. Marques de Villanueva
S. D.

Tomé la razon.

Fran. de Paula Cerin
Vice-Contador.

Vic. Maria de Sargana
Procur.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Por Miguel Sanchez.
Vic. Maria de Sargana



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco de Ilano y Saguer
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. P. D. Joaquin
Morte Procurador de la suprimida Cartuja de Porta Coeli y por
encargo del Sr. Comisionado Stab. del Crédito Público diez quinientos
cinco y treinta m. d. cuya cantidad es por el alquiler de la casa Calle
de Laguarda y media anualidad que empezó en 11. de Abril y fene-
ci6 en 11. de Octubre de este corriente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 2. de Diciembre de 1820..

Son 1545. P. 30. m. d.

M. El Marques de Sellores
V. D.

Tomé la razon.

Fran. de Paula Cerin
Vice-Comador

Sic. Maria de Berganza
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

P. Joaquin Morte Pror.

N.º 26.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco de Llanos y Laguarda Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Manuel Peláez la cantidad de mil quinientos noventa y dos P. de m. de importe de las bandos, medallas de oro y plata, grabar una lamina con la divisa de la sociedad y citan por Soc. titula para los Premios que distribuya la misma en la Junta General del día 8. de Diciembre de este año segund se expresa en la cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1.º de Diciembre de 1820.

Son 1592. P. de m. de.

El Marques de Villaverde

Tomé la razon.

Ant. Casanova

Jose Maria de Serrano
Escr.º

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Peláez

Cuenta de las cintas y medallas de oro y plata, y gravar la divisa de la Sociedad y estampar 800 títulos, para los premios que distribuyo la Sociedad economica en su junta General del dia 8 de Diciembre 1820.

Primeram. ^{te} por 72. cintas ó collares á razon cada uno de quatro r. ^{os} v. ^{os} segun el resivo, N. ^o 1. - - - - -	288. r. ^{os}
Por escrivir las letras á 56. collares á 2 r. ^{os} y medio cada uno segun el resivo, N. ^o 2. - - - - -	140.
Por dos medallas de oro que pesan una onza, de á 22 quí- lates de ley, á razon la onza de 341. r. ^{os} 12 m. ^{os} - - - - -	341. 12 m. ^{os}
Y por las echuzas á 15. r. ^{os} v. ^{os} cada una - - - - -	30.
Por 50. medallas de plata, que pesan 16. on. ^{as} 12. adarm. ^{as} á razon la onza de 21. r. ^{os} $\frac{1}{2}$ son - - - - -	360.
Y de las echuzas á 2 r. ^{os} y $\frac{1}{2}$ cada una son - - - - -	125.
Por el dibujo y gravar en una lamina de cobre la divisa de la Sociedad - - - - -	200.
Y de estampar la citada divisa en 800. títulos á Doce r. reales el ciento son - - - - -	96.
Por un maxco y cristal para el título de premios que se da á los niños y niñas Doce r. ^{os} - - - - -	12.
Suma - - - - -	1592 r. ^{os} 12

Las cantidades arriba expresadas son mil quinientos no-
venta y dos reales v.^{os} doce mar.^{as}

Valencia á 13 de Diciembre 1820.

Manuel Peláez
Sec.

N.º 1.

He recibido de D. Manuel Peláez, comisionado por la Sociedad económica para los collares y medallas de los premios para este presente año la cantidad de Doscientos ochenta y ocho reales ²⁰ que son por setenta y dos cintas o collares á quatro rs. vellón cada uno.

Valencia á 20 de Noviembre 1820.

San 288. rs. vellón Miguel Grau

Nº 2.

He recibido de la R.^a Sociedad Economica
de esta Ciudad, y por manos de su Comisio-
nado y Socio D.^{no} Manuel Pleyues, ciento
y quarenta r.^{os} v.^{os} por escribir 56. Sintag-
mas los premios que la misma tiene.
Dará á bien distribuir, á razon de 20
2 r.^{os} y $\frac{1}{2}$ v.^{os} cada una de May. Valencia

A. de Dore. de 1820.

A. u. Torre. de 1840.
Don 1 do x. v. m. José Matos y Briz

Nº 27



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Francisco de Sano y Virgilio* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Ramon Balaguer* (bien real y sellon) por la gratificación que le ha parecido á la Sociedad, en este año, por haber examinado á las *estimas* que *placaron* á los *Breves*, *que* *se* *van* *de* *ejemplar* para lo que *quiere* *determinar* en lo sucesivo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 14. de Diciembre de 1820.

Son 100. r. v.

El Marques de Bellver

Tomé la razon.

Ant. Laranera

Diego Maria de Serrano
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Ramona Balaguer



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco A. Llano y Vique
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Manuel
Pelegrin, Abogado de la Industria y Artes la cantidad de doscientos cincuenta reales vellón para que
según lo deliberado por la Sociedad en la Junta de 22 de Noviembre
de entregue a D. Esteban y D. Juan con destino los enaguas para
completar la manufactura de las linoas que ha presentado,
en los terminos acordados.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 1.º de Diciembre de 1850.

Son 250. 7. r.

Tomé la razon.

Ant. Casanova

M. El Marques de Villaverde

D.ª Maria de Vergara
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Manuel Pelegrin

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Francisco de Maura y Argüez*
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. José*
Elías (con reales sellos) por la gratificación que le ha merecido
por la brevedad de su servicio, por haber examinado
y aprobado los libros de la misma, y en que haya de copiar
para lo que quiera determinar en lo sucesivo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 12 de Diciembre de 1820.

Son 100. r. v.

Tomé la razon.

Ante Casanova

D. Maria de Vergara
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Jose Coloma

N.º 30.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Francisco de Llanos y Vague* Tesorero de la misma, se servirá entregar a *D. Vicente Maria de Sagarra* Secretario de la Sociedad la cantidad de mil y 100 Rs. y son para gastos de Secretaria segun esta deliberado por la Sociedad pertenecientes a los quatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de este corriente año de 1820.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 20. de Diciembre de 1820.

Son 1000. Rs.

Tomé la razon.

Ant. Llanos y Vague

El Marqués de Villoriel

D.ª Maria de Sagarra
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

D.ª Maria de Sagarra

+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D.^o *Francisco de Llanos y Vague* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Pargual* *Peris* la Cantidad de *quatrocientos ochenta y ocho P.^{as} y m.* por su salario de Portero de esta Sociedad perteneciente á los *quatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre* de este corriente año á razón de *quatro P.^{as} diarios*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 20. de Diciembre de 1820.

Son 488. P.^{as} y m.

Tomé la razon.

Ant. Casanova

Sic. Maria de Sargana
Vicer.?

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Pargual Peris



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Francisco de Somo y Arce* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Pargual Peris Portes* de esta Sociedad trescientos Rs. por la gratificación acordada en la sesión de 20. del corriente en razón de sus trabajos extraordinarios en este año y en que sirva de ejemplo para lo que se determine la Sociedad en lo sucesivo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 21. de Diciembre de 1820.

Son 300. Rs.

El Marques de Villones

Tomé la razón.
Ant. Casanovas

Señor D. Maria de Sordana
Secretario

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Pargual Peris

N.º 33.-

QUARTEL DE



SERRANOS.

Barrio 2 Manz. 158

Casa 15

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12 de Marzo de 1776 está mandado que el coste de la Iluminacion de calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa *cuarenta y siete rs. de vellon* de vellon para el Alumbrado de las calles, segun la tasacion que gobierna, cuya cantidad corresponde al año contado desde el día de la fecha hasta último de Agosto de 1820, y debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion. Valencia 1.º de Setiembre de 1819.

Son *47 rs. 12 mrs.* de vellon.

Queda razon en esta Contaduría:

Polop

[Signature]

Recibí dicha cantidad como Recaudador general:
Josef Gonzalez.

[Signature]

N.º 34.-

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Jos. de Llano y Vague* Tesorero de la misma, se servirá entregar á los *Señores D. Antonio de Onate y Gomez y D. Jose Lopez y Benito* la cantidad de *seis mil nueve y veinte m. rs.* importe de todo lo gastado en la funcion del día 2.º de Diciembre del año pasado de 1820, en la casa de la Sociedad calle de Vague segun por menor se expresa en la cuenta documentada que acompaño.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1.º de Febrero de 1821.

Son *6009 y 20 m. rs.*

Tomé la razon.

Ant. Llanos

Diego Maria de Serrano
Secretario

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

[Signature]

Ant. de Onate y Gomez

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA 1776

Nº 99.-

El presente es un libro de cuentas de la Real Sociedad Economica de Valencia, en el que se han anotado los gastos que se han hecho en la funcion del dia 8 de Diciembre de este año 1820 en la Sociedad Nacional de Amigos del Pais en su sala Calle de Naguera.

El presente es un libro de cuentas de la Real Sociedad Economica de Valencia, en el que se han anotado los gastos que se han hecho en la funcion del dia 8 de Diciembre de este año 1820 en la Sociedad Nacional de Amigos del Pais en su sala Calle de Naguera.

El presente es un libro de cuentas de la Real Sociedad Economica de Valencia, en el que se han anotado los gastos que se han hecho en la funcion del dia 8 de Diciembre de este año 1820 en la Sociedad Nacional de Amigos del Pais en su sala Calle de Naguera.



Cuentas de todo lo gastado en la
Funcion del dia 8 de Diciembre de
este año 1820 en la Sociedad Nacio-
nal de Amigos del Pais en su sala
Calle de Naguera

Cuenta y razón que presentará a la Nacional Sociedad Económica de Amigos del País de esta Ciudad D.^{te} Vicente Bernaldo de Quirós, D.^{te} Ant.^o Onate y Gomez, José Lopez y Benito, y D.^{te} Ventura Chaves Comisionados por el cuerpo para la compra y adorno de esta Casa Calle de Noguera en la Junta pública y distribución de Premios celebrada en 8 de Dic. de 1820.

Realen.^a m.^a

Comisam. ^a a D. ^{te} José Campos Cero sesenta y cinco y once m. ^a por la casa consumida en las dos funciones del 7. y 8. de Dic. según Cuenta N. ^o 1. ^o	725. - 2
Mas: Pagado a Manuel Noguera Carpintero cincuenta y dos m. ^a que en el 7. son sesenta y cinco y treinta y dos m. ^a por lo trabajado y gastado para la función del día 8. según Cuenta N. ^o 2. ^o	752. - 32
Mas: Pagado a Manuel Soria Mico veinte y cinco m. ^a por la misiva del día de la función según manifestación Recibo N. ^o 3. ^o	150. - 20
Mas: Pagado a Juan Jerón Morita quince m. ^a por el adorno de la casa según Cuenta y Recibo N. ^o 4. ^o	580. - "
Mas: Pagado a Kreuler, Kreibitz y Comp. ^a sesenta y dos m. ^a por el alquiler de la arañas, biombo etc. según Cuenta y Recibo N. ^o 5. ^o	700. - "
Mas: Pagado a D. ^{te} Vicente Benito ciento diez m. ^a por dos Ejemplares del Catecismo de la Constitución enquadernados en tapilote según Cuenta N. ^o 6. ^o	110. - "
Mas: Pagado al dicho D. ^{te} Vicente Benito sesenta y cinco m. ^a por cuatro Catecismos de igual clase de tapilote a orden del M. N. Ayuntamiento. según Recibo o Cuenta N. ^o 7. ^o	720. - "
Mas: Pagado a Maguira Buchera noventa m. ^a por el importe de dos Coronas p. ^a la Nina y el Niño mas adornados en la educación según Cuenta, o Recibo N. ^o 8. ^o	90. - "

#3328. - 20.

Suma del Dinero - 3328.20 m^l

Mas: Pagado al dicho Bachaca cuenta achenta d^{rs} por las quatro
Canones que el M. I. Ayuntamiento dio con el mismo fin de
premiar a los Niños y de Masas mas adelantadas en Contabil
idad, segun Libro N^o 9^o 180. --

Mas: Pagado a Parquial Oñis Portero quince cuenta veinte y
dos d^{rs} por todos los gastos extraordinarios en los dias
de funcion y demas, segun Libro N^o 10 122. --

Mas: Pagado a D^o Manuel Morfand Impresor de ciertos
retorta y nueve d^{rs} por la impresion, papel, y encuadernacion
de 500 Exemplares en 1^o con los nombres de los Niños
premiados por esta Sociedad, segun manifiesta el Libro N^o 11 279. --

Y ultimamente a los ocho Niños premiados a 100 d^{rs}
cada uno e igual cantidad de 100 d^{rs} a ocho Niños
con las dos partidas 1600 d^{rs} = Amas^a 1840 d^{rs}
la Academia Nacional un premio de 60 d^{rs}
en la Clase de Matem. y tres premios de 150 d^{rs}
a los de principios q^{ue} son Cabezas, Bases, y
Pie, que al todo son 1840 d^{rs}.

Nota Es de advertir q^{ue} el Premiado D^o Juan de Oñate premiado en la
clase de Cabezas devolvió el dinero q^{ue} le dio 150 d^{rs} por lo q^{ue} a uno
quedara en ligando el dinero dado a los de los Premios en todas las
clases mil ochocientos d^{rs} 1800. --

Suma total # 6009.20 m^l

Cuya cantidad sumada anente a los mil nueve d^{rs} veinte m^l y cinco caxos Sal^a y
Dic. 20 de 1820.

Pa^a 17 enero 1821

En a^{te} conforme

Las amoras

Jos. Lopez y Benito

[Signature]

N^o 10

Cuenta y nota de la Coma que con orden de D^o
D^o Jose Lopez Bro de los Comisionados, cobro que
para las funciones de la Sociedad de Amigos del País
en el presente año: arases

190. Buguins Tupaco --- 71 tt.

Bshrim --- 10 tt 2

Faltan 60 tt. 10 m^l a 10 m^l y medio 1. 638 728

--- 10 tt 7

--- 37 tt 6

pero 37 tt 10 m^l a 9 m^l 38 m^l 8 m^l

de las 48 m^l

--- 48 m^l

Total importe --- 725 7. 2.

Cuya cantidad de Setecientos y veinte y cinco
reales 1. m^l he recibido del Sr. Presvitero D^o Anto.
Oñate por la cuenta que antecede Fol. y 18-
al Den^o 1820.

Por 725 7. 2

Jos. Lopez y Benito

Suma Total \$ 3328.20 m⁸

Mas: Pagado al dicho Buchaca cierta cantidad por las cuatro
 Canones que el M. J. Ayuntamiento dio para el premio de
 premios de Niños y de Niñas mas adelantados en la
 caga, segun Reales N^o 9^o 180. --

Mas: Pagado a Pascual Ben Pontas quatrocientos
 dos d^{rs}. por todos los gastos extraordinarios en los
 de funcion y demas, segun Reales N^o 10 422. --

Mas: Pagado a Dⁿ Manuel Manfrest Impresor de
 reterita y nueve d^{rs}. por la imprenta, papel, y encuadernacion
 de 500 Ejemplares en 1^o con los nombres de los Niños
 premiados por esta Sociedad, segun manifiesta el Reale N^o 11

Ultimamente Por ocho Niños premiados a 100 d^{rs}.
 cada uno e igual cantidad de 100 d^{rs}. a ocho Niñas
 rotas de partidas 1600 d^{rs}. = A mas p.
 la Academia Nacional un premio de 60 d^{rs}.
 en la Casa de Moneda y tres premios de 40 d^{rs}.
 a los de principios q^{on} Labores Buas, y
 Pres que al todo son 1840 d^{rs}. 1840 d^{rs}.

Nota = Es de advertir q^{el} Chegado Dⁿ Man^{co} de Vinaza premiado en la
 clase de Labores devolvió el dinero q^{le} dio 110 d^{rs}. por lo que en sus
 quedara en liquidu el dinero dado a los de los Chegados en todas las
 clases mil ochocientos d^{rs}. 1800. --

Suma total \$ 6009.20 m⁸

Cuya cantidad sumada aviene a seis mil nueve d^{rs} veinte m⁸ y
 Dic. 20 de 1820.

Por a 17 enero 1821

es a conforme

Las autoridades

Jose Cruz y Benito

Las autoridades

1800

N^o 10
 Cuenta y nota de la Cera que con orden del Sr.
 Dⁿ Toribio Lopez -- Sr. de los Comisionados, entregue
 para las funciones de la Sociedad de Amigos del Patria
 en el presente año: aviene --

19. Bugias supero --- 91 t^{rs}.

Bolivia --- 10 t^{rs} 2 --

Salan 60 t^{rs}. 10 -- a 10 d^{rs} y medio N^o 638 P^{rs} 282

22. velas de b --- 10 t^{rs} 7 --

7. alhaj --- 37 t^{rs} 6 --

este buello pero 37 t^{rs} 10 -- a 9 d^{rs} 38 P^{rs} 8 m

Por hechuras de las 48 d^{rs} =

Cera buellag --- 48 d^{rs}.

Total importe --- 725 P^{rs} 2.

Cuya cantidad de Setecientos y veinte y cinco
 reales N^o he recibido del Sr. Presvitero Dⁿ Anto.
 onate por la cuenta que antecede Fol. y 18-
 at. Dena. 1820.

Por 725 P^{rs} 2

Jose Campor

Mas: Pagado al d.
Canonas que a
premio de

N.º 23.

B

Mas: Pagado a Pa
da d.º y.º por
de funcion y d.

Mas: Pagado a
C.º y.º de
de 500 C.º y.º
premiados por

Ultimamente Pa ocho
cada uno e igual
votados por parte
la Academia Na
en la clase de d.
a los de p.º y.º
P.º y.º que al todo

Nota = Es de advertir q.º el
clase de Cabezas
quedara en h.º y.º
clases mil ochoc.

So

Cuya cantidad sumada asciende a seis mil novecientos y siete m.º y n.º sobre cinco Sal.º y
Dic. 20 de 1820.

Pa.º 17 enero 1821

es a conforme

Jos. Lopez y Benito

Las amoras

[Signature]

Cuenta y nota de la Cera que entregue
para la funcion de la R.º Sociedad de Ami-
gos del Pais del presente año a saber:

190. Bugios sup. fue	71.4.
La que a 10 d.º y medio importan	*71.5. d.º 17. m.º
12. volas de 12 y 6 corilla	4.4.7.
y 7. volas regulares	37.4.6.
Suma	112.4.5.
Bohio de las volas 27.4.8.	
y los caros	10.4.2.
*37.4.10. m.º	37.4.10.
Salida	*4.4.3.
a 3 d.º de lat.º	*38.4.8. d.º
Reserva de las volas y caros	*37.4.28. m.º
Total importe	82.4.7. 19. m.º

Jos. Campes

Nº 33.

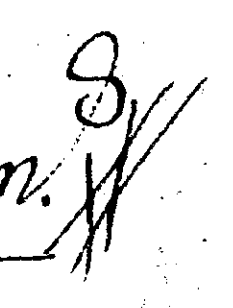
B

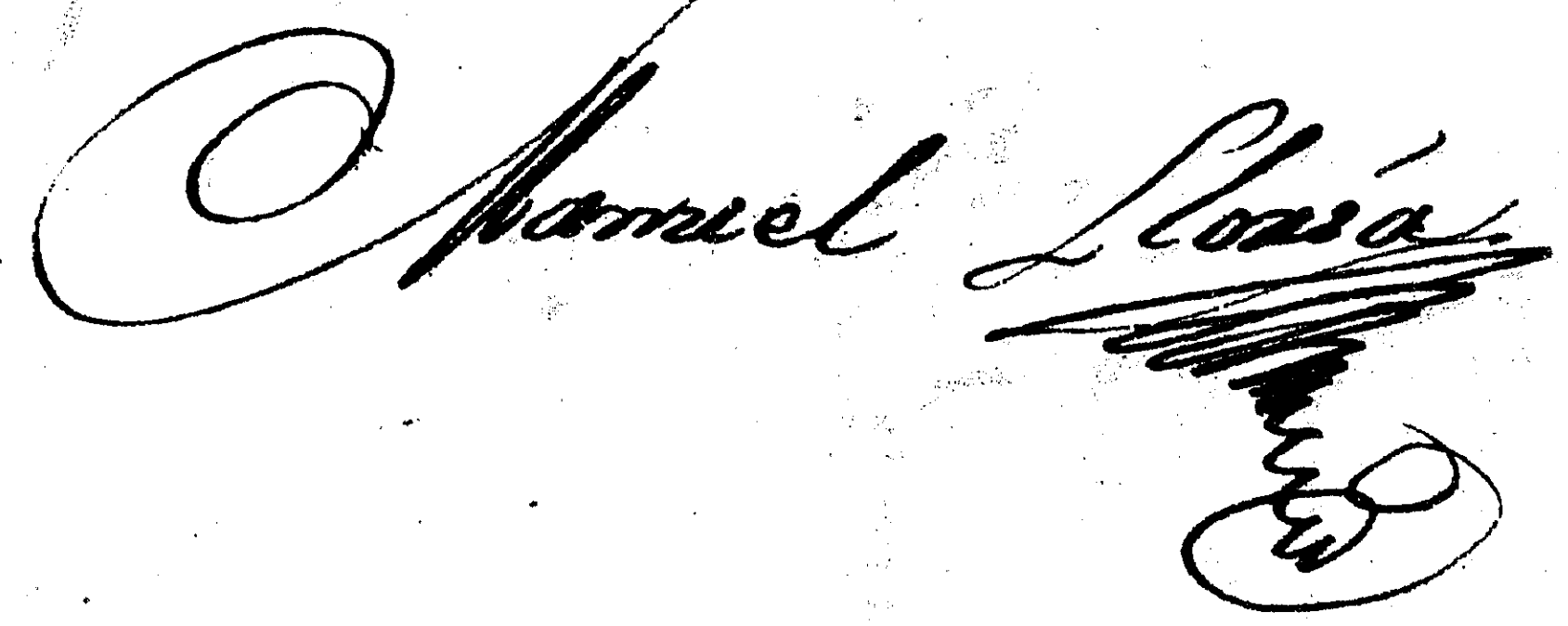
Sor

Nota

Nº 3º

He recibido el Señor D.º Josef Lopez, comisionado por la Sociedad economica p.ª la funcion de lectura de actas y distribucion de premios la cantidad de ciento y cincuenta reales veinte maravedices y son por la Múnica en el día 8. de los corr.º Valencia y Diciembre 11. de 1820.

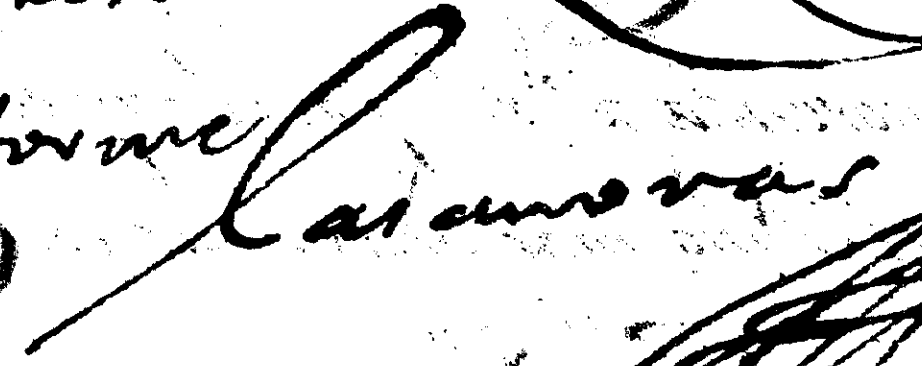
Son 150. y 20 m. 

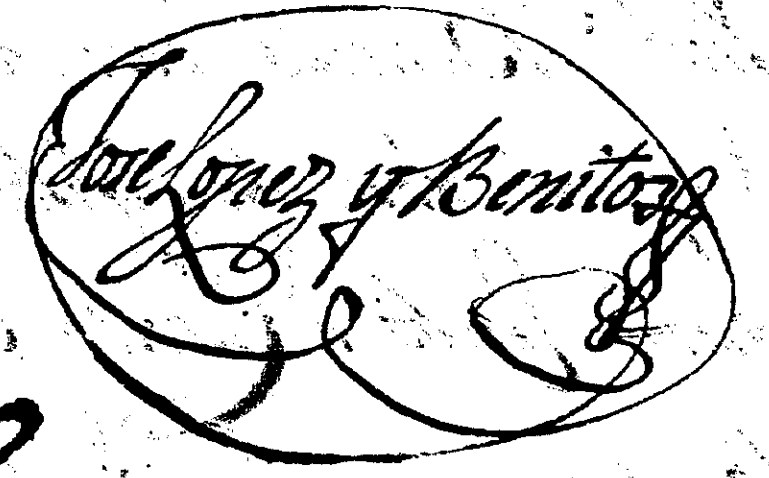


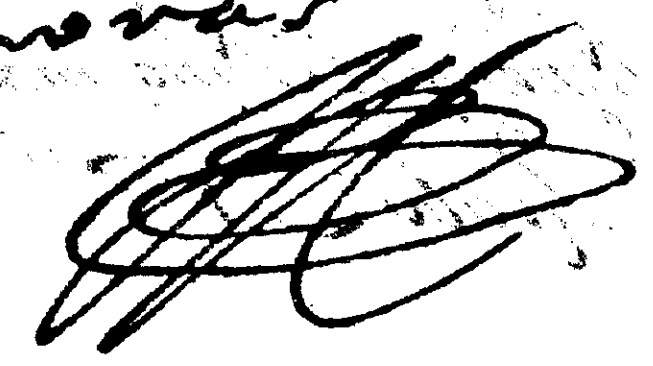
Cuya cantidad sumada ascende a mil novecientos y veinte y 1.º sobre cinco. Val.ª y Dic. 20 de 1820.

Pal.ª 17 enero 1821

es a conforme









Nº 33.-

B

Sor

Nota.

Cuya cantidad sumada ascende a mil mil novecientos y veinte y tres reales Val.^a
Dic. 20 de 1820.

Pal. 17 enero 1821

Es conforme

Las Cuevas

Jos. Lopez y Compañía

[Signature]

Nº 40

He recibido el Señor D.ⁿ Josef Lopez comisionado
por la Sociedad economica para la funcion & lectura de
Actas y distribucion de premios la cantidad de quinientos
ochenta reales v.ⁿ y son por el importe & adeudo y demas
en dha Casa de Sociedad para las expresadas funciones.
Valencia y Diciembre 11. de 1820.

Son 580. r. v.ⁿ

Juan Penya



Nº 33.-

B

Sor

Nota

Cuya cantidad sumada asciende a mil novecientos y veinte y cinco reales Val.^a y
Dic. 20 de 1820.

Pal. 17 enero 1821

En conformidad

Jose Lopez y Benito

Las Casas

1806

9/12

Nº 30

Hechos recibidos de D.ⁿ Jose Lopez y D.ⁿ Vicente Pasqual de
Bonanzas Socios y comisionados de la compositura de la
casa de la Sociedad, para el dia de los Premios ocho de Di-
ciembre del año presente siete cientos R^{os} y son por el
alquiler de tres arañas grandes de a ocho liras para el Salo-
n de pequeñas de quatro liras, doce dichas de pared, quarenta
y quatro braucelos p.^a idem, siete Cornucopias, tres panes de
Candeleros arules de cristal de sobre mesa, seis arañas p.^a idem
y quatro bandejas chivoladas. Para q.^{ue} conste damos
el presente en Valencia a trece de Diciembre mil ocho
cientos veinte.

Don R^{os} 700

Kreister Kreybig y C^{os}

Nº 33.-

B

Sor

Nota

Suma total 6.000 N. 10 m.
Cuya cantidad sumada asciende a mil novecientos y diez y cinco reales Val.^a y
Dic. 20 de 1820.

Pal. 17 enero 1821

es conforme

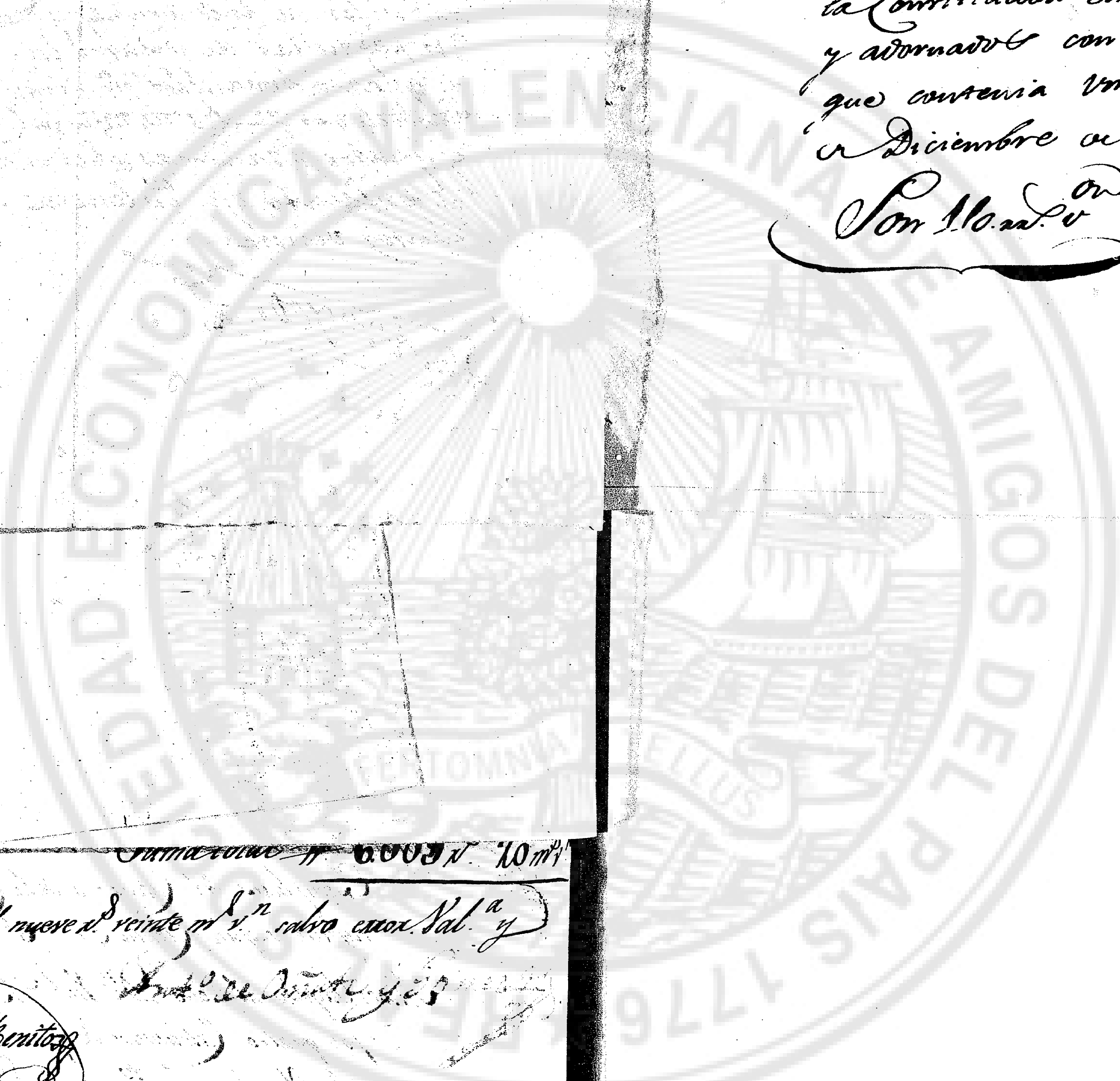
Las nuevas

1800

Nº 6.

Recibido en la Sociedad Económica de
esta Provincia la cantidad de ciento y diez
y cinco por dos ejemplares del Catálogo de
la Constitución en cuadernados y papeles
y adornados con cenefa de oro y una Capida
que contenia una Inscripción Valencia 19.
de Diciembre de 1820. Vicente Beneyto

Don M. M. V.



Nº 33.-

B

Sor

Nota

Cuya cantidad sumada asciende a seis mil novecientos y siete rs. val. y
Dic. 20 de 1820.

Pa. 17 enero 1821

está conforme

Las amoras

1800

Nº 36

De nuevo de la misma Comandancia a la
Ciudad de Valencia para que por Coronas a flms una
se cor. y la otra a 30. Valencia 18 Diciembre 1820.

Magin Buchaca

1 Corona . . . 60

1 D. . . 30

Son 90

Nº 30.

B

Sor

No.

Cuya cantidad sumada asciende a mil novecientos y noventa y tres reales de vellón.
Dic. 20 de 1820.

Pal. 17 enero 1821

Es conforme

Las Cruz y Benito
Las Cruz y Benito

1820

30. Relacion que presenta Pasqual Pais. Portero de la Sociedad de Amigos del Pais. de lo gastado en el año de 1820.

21. un.

Primera mente

Para el Juramento de la Constitucion en la Sala de Juntas por los de lillas y Limpiera. . 20
En 16 de Dize por ix en una Calera a Mi tanesa para una firma que puso el S.º Mang. para la Sociedad. 42
por fiar los editos para los premios por las Esquinas y otros gastos en el año. . . . 32
Gasto para la Guardia Nacional de las dos noches y los tres dias que enseñaron los premios. {2}
por el Caldo que se hizo de prevencion y la Jena para los trabajadores. 60
de limpiar la Casa para la funcion. . . . 30
Limosna del año. al Sexeno. 20
de quatro jornales para traer lo necesario para la funcion. 40
Gratificacion al embaido de la Casa de la Maestranza. 45
por repartir las Esquinas para los Convidados. 60
de dos hombres que estuvieron al quanto de la Noxia. 42
Valencia 13 de Dize de 1820. 422

Pasqual Pais

N.º 11.

Cuenta de la impresión, papel y encuadernación de
cuaderno de las Premias distribuidas por la Sociedad Econó-
mica de Amigos del País de Valencia en 8. de Diciembre
de 1820.

Reales vellón.

Primeramente: Por la comparación
e impresión de las dos pliegos de
que consta dho. cuaderno. ----- 100,,

Por dos resmas de papel de escribir
limpio de carrens gastado en
dhas. 500. exemplares. ----- 100,,

Por la encuadernación de las 500.
exemplares con cubierta blanca ----- 55,,

Por 4. manas de papel jaspado
para 200. exemplares ----- 20,,

275,,

Importa esta cuenta doscientos setenta y nueve reales
vellón. Valencia 13. de Diciembre de 1820.

Manuel Morfint